

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7158** *EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la sede del Centro de Investigación Biomédica Euroespes, Santa Marta de Babío, s/n (Edificio Euroespes), de Bergondo, el día 22 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria hasta el séptimo (7.º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social y/o a pedir la entrega o el envío gratuito del Informe preparado por el Consejo de Administración acerca del cambio del sistema de administración y los necesarias modificaciones estatutarias.

De conformidad con el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Derecho de asistencia.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en el oportuno libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Voto a distancia y representación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

Datos personales.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

Bergondo, 13 de noviembre de 2020.- Representante del Administrador único (Euroespes, S.A.), Ramón Cacabelos García.

ID: A200057314-1